

CONSEJERÍA JURÍDICA (CJ).

Evaluación específica de Diseño del programa presupuestario 080 “Programa Apoyo, Asesoría técnica y Jurídica al C. Gobernador Constitucional del Estado y a las Dependencias de la Administración Pública Estatal” del ejercicio fiscal 2017.

Propuesta de Aspectos Susceptibles de Mejora

Con base a los resultados obtenidos de los procedimientos aplicados según los términos de referencia, para evaluaciones externas, se proponen los aspectos en los cuales el programa puede evolucionar para el logro de sus metas:

APARTADO	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	ACTIVIDAD RECOMENDADA
Justificación de la creación del diseño del programa	Soporte teórico del problema que atiende el programa	Se sugiere realizar una investigación en fuentes secundarias integradas por bases de datos de estudios académicos y científicos de tipo social-jurídico, cuyos resultados proporcionen sustento teórico al problema que se atiende.
	Documento Normativo	Elaborar el documento normativo propio del programa, que incluya todos los aspectos y elementos que se requieren de acuerdo a la metodología del Marco Lógico.
Población potencial objetivo y mecanismos de elección	Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo.	Elaborar el documento normativo que incluya las definiciones y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, la metodología para la identificación y actualización de los posibles beneficiarios de los servicios

		que otorga el programa.
	Sistema automatizado de información.	Es necesario contar con un sistema informático que provea información oportuna sobre el número de solicitudes recibidas, el tipo de servicio requerido y el estatus que guarda la prestación del servicio jurídico de acuerdo a su naturaleza y plazos
	Implementar estrategias de cobertura, documentar sus procedimientos y difundir los servicios que ofrece.	Al formular el documento normativo el programa debe incluir las estrategias de cobertura, independientemente de que su población no se incremente de manera sustancial anualmente. De igual forma, es necesario sistematizar sus procedimientos y difundirlos públicamente en su página oficial para facilitar el acceso a la información.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Documentar los mecanismos para el otorgamiento del servicio jurídico.	Incluir en el documento normativo los formatos institucionales que describan los mecanismos para acceder a los servicios por parte de la población objetivo. Desarrollar un sistema automatizado de gestión que permita elevar la eficiencia en la prestación de servicios y provea información de acuerdo a los

		niveles de responsabilidad a las áreas participantes.
Matriz de Indicadores para Resultados	Adecuar los elementos de la MIR	Adecuar la sintaxis de las actividades para tener una descripción más específica de su ejecución, los componentes deben ser redactados como resultado logrado y el propósito debe incluir en su definición a la población objetivo.
		Verificar que los indicadores permitan en su resultado medir el desempeño del programa.
		Evaluar que las metas del programa estén orientadas a impulsar el desempeño, considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con que cuenta el programa.
		Revisar que los medios de verificación cuenten con un nombre que permitan identificarlos y reproducir el cálculo del indicador.

Atentamente

Dr. Román Alberto Quijano García
 Coordinador de Evaluación.